



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CASPE
(Zaragoza)

MEMORIA VALORADA PARA EL ASFALTADO DEL CAMINO LA BARCA

EMPLAZAMIENTO: LA BARCA

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE CASPE.



**Ayuntamiento
de Caspe**

TECNICO AGRÍCOLA MUNICIPAL.
VICTOR BIELSA GALICIA
FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2023.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CASPE
(Zaragoza)

ASFALTADO CAMINO LA BARCA.

PROMOTOR: EXMO. AYUNTAMIENTO.

LOCALIDAD: CASPE (ZARAGOZA).

MEMORIA VALORADA

1.- OBJETO.

Se realiza la presente Memoria con valoración por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Caspe, al Técnico Agrícola Municipal, con cargo a subvención PLUS 2024 de la Diputación Provincial Zaragoza.

2.- SITUACIÓN Y ESTADO ACTUAL.

El camino en el que se pretende actuar pertenece al paraje como su nombre indica, se caracteriza por su importancia agrícola y ganadera.

En la actualidad tienen un firme en base a doble tratamiento superficial de los noventa muy parcheado y deteriorado con el paso de los años.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN A REALIZAR.

El Excmo. Ayuntamiento de Caspe, con esta actuación pretende reforzar el tramo más crítico del camino donde se producen mayor número de baches a salidas del invierno.

Para esta actuación, las obras a realizar consistirán en asfaltado en base a un TRIPLE tratamiento superficial con emulsión ECR-2, con dotación de 4,50 Kgr/m² y 54,00 Kg/m² de gravillas silíceas procedente del machaqueo tamaños 6/12 y 3/6, incluso compactación en una superficie de 1.200 m².

Esta actuación persigue un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y endógenos de cada localidad, respetando el medio ambiente y facilitando el uso comunitario de las mismas.

4.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN.

Estos trabajos contarán con la dirección del Técnico Agrícola Municipal y serán realizados por empresas especializadas en este tipo de trabajos.

Se prevé un plazo de ejecución máximo de ejecución de 5 días y la justificación de las obras según marque los plazos de la convocatoria de la subvención.





Dicha obra cumple los requisitos establecidos en el art. 99 del DA 3ª.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el artículo 125 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y al artículo 336 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, constituyendo la misma una obra/fase completa sustancialmente definida y susceptible de ser entregada al uso público, constituyendo una **OBRA COMPLETA.**

5.- MEDICIONES Y VALORACIÓN.

m2 TRIPLE tratamiento superficial compuesto por 4,5 Kgr de emulsión asfáltica tipo ECR-2 y 54,00 Kgr/m2 de gravillas tipos 6/12 y 3/6, totalmente terminado.

300 m.l x 4,00 m.l	1.200 m2	
	1.200,00 m2 x 4,29 €/m2	5.142,86 -€
	19 % G.G + B.I	<u>977,14,-€</u>
	Base Imponible	6.120,00-€
	21 % I.V.A	<u>1.285,20-€</u>
	TOTAL	7.405,20-€.

Asciende la presente Memoria Valorada a la cantidad de: **SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS. (7.405,20 €)**, iva incluido.

Caspe, a 27 de Octubre de 2023.
EL TÉCNICO AGRÍCOLA MUNICIPAL.
Fdo. Víctor Bieira Gal





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CASPE
(Zaragoza)

ANEXOS:

- PLANOS
- ORTOFOTOS





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CASPE
(Zaragoza)

ANEXO 1: PLANOS





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 50074A036090810000KB

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 36 Parcela 9081 VAL DE ESCATRON. CASPE [ZARAGOZA]

Clase: Rústico

Uso principal: Agrario

Valor catastral [2023]: 0,00 €

Valor catastral suelo: 0,00 €

Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social

AYUNTAMIENTO DE CASPE

NIF/NIE

P5007400D

Derecho

100,00% de propiedad

Domicilio fiscal

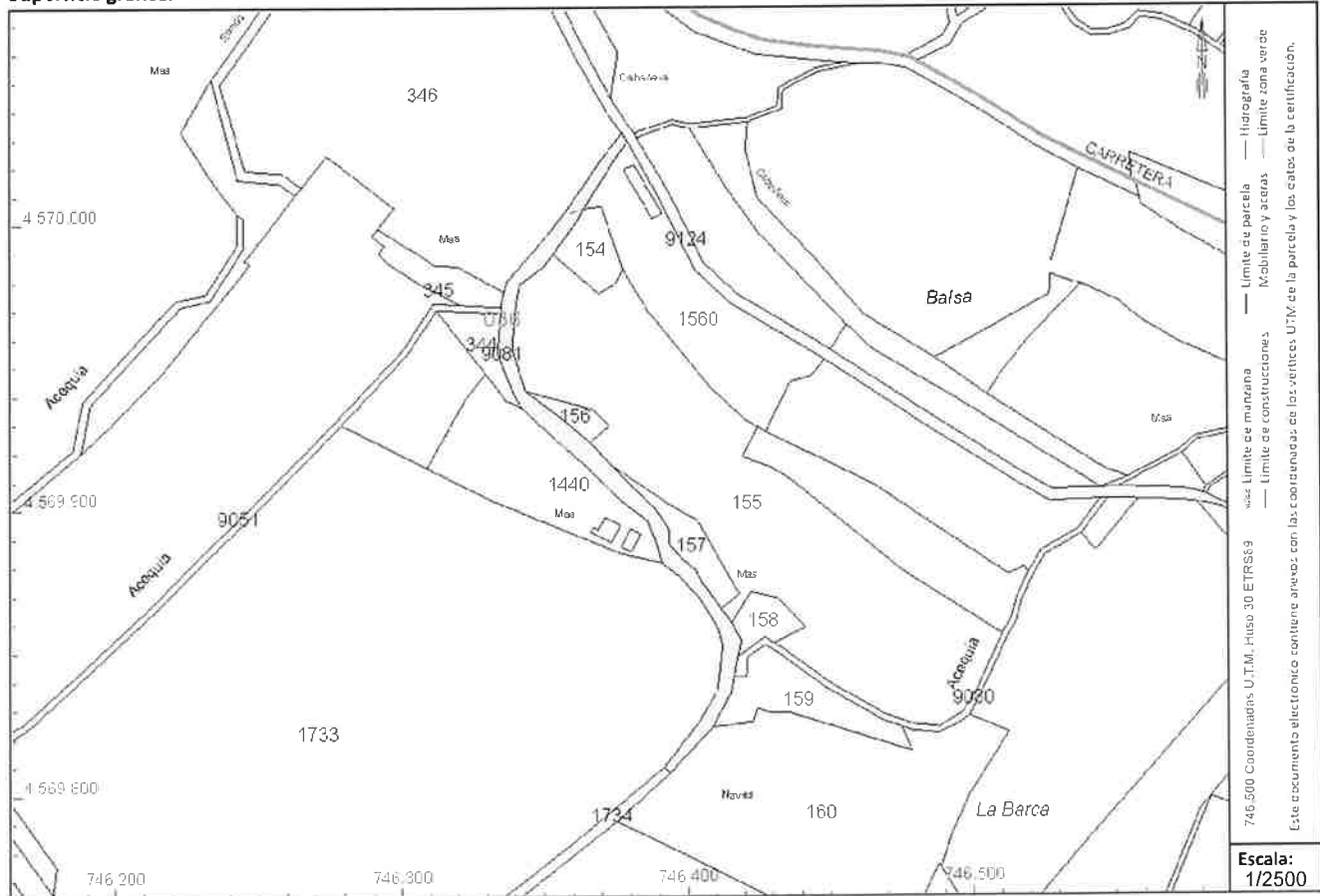
PZ ESPAÑA 1
50700 CASPE [ZARAGOZA]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²
0	VT Vía de comunicación de dominio público	00	1.436				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 1.436 m²



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE CASPE [ZARAGOZA]

Finalidad: C

Fecha de emisión: 27/10/2023

Fecha de firma: 27/10/2023

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>)

Código de verificación: 9C3KMKWFFYTM52S32PGAYLOXC
Verificación: <https://caspe.sede.sede.gob.es/verificacion>
Documento firmado electrónicamente





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CASPE
(Zaragoza)

ANEXO 2: ORTOFOTOS.





SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATÁSTRO



Sede Electrónica
del Catastro

[746,188 ; 4,570,152]

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Parcela Catastral: 50074A02400020

[746,788 ; 4,570,152]

Provincia de ZARAGOZA

Municipio de CASPE

Coordenadas U.T.M. Huso: 30 ETRS89

ESCALA 1:2,500



[746,188 ; 4,569,827]

[746,788 ; 4,569,827]

Coordenadas del centro: X = 746,488 Y = 4,569,989

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro 27/10/23

